

Dirigido a:
Asesores y Clientes Ofima SAS
Asunto:
Cambios Resolución 2388 Planilla única

Medellín,
Marzo 13 de 2017

Comunicado Externo CE1143

Cordial saludo

El Ministerio de Salud y Protección Social, unifican por medio de la Resolución 2388 de 2016, las reglas para la liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. La cual iniciaba su aplicación a partir de diciembre 1 de 2016 y mediante la resolución 5858 fue aplazada para marzo 1 de 2017.

Este cambio es de alto impacto para los operadores de la planilla, para Ofima y por supuesto para todos nuestros clientes, por las siguientes razones:

1. Es un proceso completamente nuevo, cambia la estructura, los redondeos, nuevas reglas de validación. El proceso de validación y generación consistía en realizar el proceso desde cero nuevamente, y como consecuencias se presentan reproceso, trabajos manuales hasta llegar a un punto de estabilización.
2. El Ministerio de Salud y Protección Social realiza la obligatoriedad en forma masiva para todas las compañías; de acuerdo a nuestra experiencia en otros países como México, este tipo de cambios se realiza en forma gradual por segmentación de las compañías, hasta llegar a un punto de maduración aceptable.
3. No se contaban con plataformas de prueba, que permitiera realizar cambios y a justes, lo que implica realizar cambios en 'Caliente', de parte de los operadores y Ofima.

Les recuerdo de parte de Ofima el plan de trabajo realizado con el objetivo de mitigar el riesgo de implementación de estos cambios:

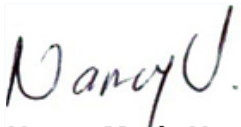
- Adecuación del Software en Nomina Tradicional y Nomina PLUS desde el mes de octubre de 2016.
- Capacitación asesores desde el mes de Noviembre
- Capacitaciones en VIVO para todos nuestros clientes. Se dictaron 5 cursos en vivo.
- Llamada a cada cliente indicando la importancia del cambio.
- Cambio en nuestra página web y en NotiOfima sobre dicho cambio
- Comunicados a todos nuestros clientes
- Planes de contingencia para los clientes
- Publicación diaria de los cambios realizados por el área de ingeniería con su correspondiente comunicación en nuestra página web, sección planilla única
- Trabajamos directamente con los operadores, organizando e implementando los cambios de planilla única a nivel del software, sin embargo nosotros dependemos de las entregas que los operadores realizan. Su plataforma para todos los clientes fue liberado el 1 de marzo, y continúan realizando ajustes y validaciones en la medida que las empresas les reporten.

Consideramos que el balance es positivo, alrededor de 300 compañías, han logrado pagar su planilla realizando algunas modificaciones directamente al operador con un tiempo promedio de 2 a 4 horas. Típicamente manejan entre 500 y 1000 empleados.

Basados en nuestra experiencia sobre este tipo de cambios, el tiempo de estabilización del Ministerio, Operadores y Ofima es:

1. En el mes de Marzo de 2017, un 70% de la estabilización
2. En el mes de Abril de 2017, 20% de estabilización
3. En Mayo de 2017 un 5% de estabilización
4. Y el 5% faltante en el transcurso del año

Cordialmente;



Nancy María Urrea Giraldo

Directora de Servicio al Cliente